

## COMUNICACIÓN OFICIAL: RELANZAMIENTO CONVOCATORIA APOYO A PROYECTOS PILOTO DEMOSTRATIVOS

Desde el Programa Amazonia+, financiado por la Unión Europea e implementado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo AICS, FIAP Cooperación Española, y Expertise France EF, se ha seleccionado un consorcio de socios implementadores de apoyo para AICS, liderado por COOPI – Cooperazione Internazionale, junto a las universidades Universidad Nacional Abierta y a distancia -UNAD - (Colombia) y la Universidad San Francisco de Quito - USFQ - (Ecuador).

En este contexto se informa que se realiza el **relanzamiento** de la convocatoria para el apoyo a **Proyectos Piloto Demostrativos** en el ámbito de la prevención de incendios forestales, lucha contra la deforestación y la degradación forestal inicialmente publicada el **14 de octubre de 2025**.

Este relanzamiento se realiza con el fin de ampliar la participación extendiendo el plazo para la presentación de propuestas, hasta el **30 de enero de 2026**. A la fecha está por asignar el apoyo a **3 proyectos**, en la medida en que en el lanzamiento inicial se ha seleccionado una organización beneficiaria.

Invitamos a postular y presentar sus propuestas a:

- Asociaciones comunitarias y productivas (cooperativas, asociaciones campesinas, organizaciones de mujeres, de jóvenes y productores), constituidas legalmente (persona jurídica) con interés en implementar alternativas sostenibles de manejo forestal.
- Autoridades ambientales y entidades territoriales responsables de la planificación, ordenamiento y gestión forestal.
- Organizaciones de gestión de áreas protegidas (presentes en parques nacionales, reservas comunitarias, corredores biológicos, entre otros).
- Organizaciones de la sociedad civil y ONG locales con experiencia en conservación, desarrollo sostenible o prevención de incendios forestales.
- Centros de investigación y universidades que hagan parte de la Red de Universidades Amazónicas constituida en el marco del Proyecto Amazonia Viva, que puedan aportar conocimiento técnico y validación científica a las prácticas de manejo sostenible, motivando con ello la réplica y escalabilidad de las acciones revisar los ajustes señalados en este documento actualizado.

Agradecemos revisar al detalle los Términos de Referencia y presentar sus propuestas hasta el **30 de enero de 2026** de acuerdo con las condiciones establecidas en este documento.

Bogotá, Colombia.

04 de diciembre de 2025

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:  
COOPERAZIONE INTERNAZIONALE - COOPI**

**PROGRAMA AMAZONIA+, PROC/2024/GRA/001**

**PROYECTO “AMAZONIA VIVA” ARTICULACIÓN REGIONAL  
PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE SUS  
PAISAJES Y ECOSISTEMAS**

**CONVOCATORIA  
PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PILOTO  
demostrativos en el ámbito de la prevención de incendios  
forestales, lucha contra la deforestación y la degradación forestal**

**OCTUBRE 2025**

## SIGLAS

AICS	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo
COOPI	Cooperazione Internazionale
CUC	Certificado de Utilidad Común.
EP	Expertise France
UNAD	Universidad Nacional Abierta y a distancia
FIAP	Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Pùblicas - Cooperación Espaùola
RUT	Registro Único Tributario
USFQ	Universidad San Francisco de Quito

## Contenido

1. Introducción .....	4
2. COOPI.....	5
3. Consideraciones generales.....	5
Dirigida a.....	6
Áreas temáticas de interés .....	8
Cobertura geográfica.....	9
3. Objetivo .....	9
4. Número de apoyos establecidos y presupuesto .....	10
4.1 Rubros financierables y actividades no consideradas .....	10
Financiables .....	10
No considerados .....	12
4.2 Proceso de legalización y ejecución de costos elegibles .....	13
4.3 Exoneración del IVA.....	13
4.4 Contabilidad (soportes, informes, obligaciones tributarias, contabilidad, otros) .....	14
4.4 Manejo cuenta bancaria .....	15
5. Visibilidad .....	15
6. Requisitos éticos .....	16
7. Fases del proceso .....	17
7.1 Presentación de proyectos .....	17
7.2 Evaluación y selección .....	18
7.2.1 Criterios de evaluación.....	18
7.3 Notificación de la decisión .....	22
7.4 Contratación.....	23
8. Calendario .....	23
9. Lista de chequeo para revisión y evaluación de proyectos .....	24
ANEXOS .....	25

## Términos de referencia Proyectos Piloto

### 1. Introducción

Desde el Programa Amazonia+, financiado por la Unión Europea e implementado por la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo AICS, FIAP Cooperación Española, y Expertise France EF, se ha seleccionado un consorcio de socios implementadores de apoyo para AICS, liderado por COOPI – Cooperazione Internazionale, junto a las universidades Universidad Nacional Abierta y a distancia -UNAD - (Colombia) y la Universidad San Francisco de Quito - USFQ - (Ecuador).

La presente convocatoria se desarrolla en el marco del Programa Amazonia+, y se encuentra alineada con su primer componente que busca fortalecer las capacidades de los países de la cuenca amazónica para prevenir, vigilar, controlar, combatir y remediar la deforestación, la degradación de los bosques, los incendios forestales y sus causas.

Es así, como uno de sus productos está orientado al desarrollo y la implementación de **Proyectos Piloto en Paisajes Estratégicos** en colaboración con entidades territoriales administrativas y políticas como modelos ejemplares en la región amazónica para la prevención, mitigación de la incidencia de la deforestación, degradación ambiental e incendios forestales, y desde allí se considera realizar el apoyo financiero y técnico a **3 proyectos piloto**.

Los proyectos piloto son entendidos como una “*intervención demostrativa, de alcance acotado y duración limitada, implementada en un paisaje priorizado por el programa Amazonía Viva, para probar y validar en campo prácticas de aprovechamiento, conservación y restauración del bosque que mantengan sus funciones ecológicas y productividad, cumplan la legalidad, reduzcan presiones de deforestación y degradación, y generen evidencia medible para su réplica y escalamiento*”.

Estos son diseñados y ejecutados de forma participativa con actores locales (incluida la participación efectiva y liderazgo de mujeres), pueden además integrar elementos de interés relacionados con el ordenamiento territorial para el Manejo Integral del Fuego - MIF, la gestión de áreas protegidas según el contexto, y cuentan con un plan de monitoreo y evaluación (línea base, indicadores y lecciones aprendidas), salvaguardas socioambientales, y trazabilidad técnico-financiera.

El apoyo a proyectos piloto, se realizará mediante una transferencia de recursos económicos y apoyo técnico a partir de un plan de inversión definido, con el objetivo que la entidad beneficiaria

ejecute directamente el proyecto, promoviendo con ello el mejoramiento de sus capacidades pedagógicas, técnicas, administrativas y de relacionamiento interno, considerando para ello, desde su formulación e implementación un enfoque de réplica y escalamiento.

Los proyectos piloto, se orientan a cumplir un objetivo general, objetivos específicos, resultados y un conjunto de actividades que son construidos territorialmente y están respaldadas por la experiencia previa del proponente en los asuntos de interés de esta convocatoria. Para ello, las entidades deberán utilizar los anexos establecidos que forman parte integral de estos términos de referencia.

## 2. COOPI

COOPI - Cooperazione Internazionale, es una organización humanitaria laica e independiente fundada en 1965 en Milán, Italia. Durante más de 50 años se ha dedicado a romper el ciclo de la pobreza y a apoyar a las poblaciones afectadas por conflictos, crisis socioeconómicas o desastres naturales en su camino hacia la recuperación y el desarrollo sostenible, haciendo uso de la profesionalidad de los operadores locales e internacionales y a través de alianzas con organismos públicos y privados y organizaciones de la sociedad civil. Actualmente, COOPI está presente en 33 países de África, Oriente Medio, América Latina y Caribe, con más de 241 proyectos de asistencia humanitaria que alcanzan alrededor de 6 millones de personas. Desde 1965 COOPI ha apoyado a más de 110 millones de personas en 72 países del mundo. Desde 1999 COOPI establece una presencia en Colombia para asistir a la población colombiana y migrante en el país. A lo largo de los años, COOPI ha trabajado en Colombia en sectores clave como protección (GBV, protección infantil, trata de personas), WASH, reducción del riesgo de desastres y medios de vida.

## 3. Consideraciones generales

Los proyectos piloto sobre manejo forestal sostenible, Manejo Integral del Fuego (MIF), ordenamiento forestal, gestión de áreas protegidas u otras acciones afines son procesos **demonstrativos** que buscan aplicar, validar y escalar prácticas innovadoras para la conservación y uso responsable de los bosques. Estos se caracterizan por ser una práctica - teoría y acción aplicada, que no se ha elaborado de forma definitiva, sino, que nace de una necesidad de obtener, verificar o desechar información, demostrar enfoques o teorías en el territorio local, donde la población y los recursos son partícipes activos del proyecto.

Se orientan a prevenir la deforestación y la degradación forestal mediante la implementación de modelos de gobernanza participativa, la planificación territorial basada en evidencia, el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales, y la promoción de alternativas productivas sostenibles que garanticen el equilibrio entre la protección de los ecosistemas, el

bienestar de las comunidades locales y la resiliencia frente al cambio climático, motivando con ellos una especial participación y protagonismo de mujeres y jóvenes.

Por ejemplo: Implementación de sistemas agroforestales en la comunidad con especies que crecen en sombra sin necesidad de deforestar como el cacao, Planes para el ordenamiento forestal; Gestión comunitaria para el turismo ecológico a partir de prácticas comunitarias orientadas a transformar el uso tradicional del suelo por las consecuencias negativas que para su conservación generaban ciertas prácticas económicas y productivas; prácticas agrícolas sostenibles (rotación de cultivos, silvopastoriles), entre otros.

## Dirigida a

Esta convocatoria está dirigida a:

- Asociaciones comunitarias y productivas (cooperativas, asociaciones campesinas, organizaciones de mujeres, de jóvenes y productores), constituidas legalmente (persona jurídica) con interés en implementar alternativas sostenibles de manejo forestal.
- Autoridades ambientales y entidades territoriales responsables de la planificación, ordenamiento y gestión forestal.
- Organizaciones de gestión de áreas protegidas (presentes en parques nacionales, reservas comunitarias, corredores biológicos, entre otros).
- Organizaciones de la sociedad civil y ONG locales con experiencia en conservación, desarrollo sostenible o prevención de incendios forestales.
- Centros de investigación y universidades que hagan parte de la Red de Universidades Amazónicas constituida en el marco del Proyecto Amazonia Viva, que puedan aportar conocimiento técnico y validación científica a las prácticas de manejo sostenible, motivando con ello la réplica y escalabilidad de las acciones.

En todo caso, los beneficiarios del apoyo a los proyectos piloto, llevarán a cabo la acción conjunta y solidariamente con COOPI, tomando todas las medidas necesarias y razonables para garantizar que se lleve a cabo de conformidad con la descripción de la acción que presentan como propuesta a los presentes términos y condiciones.

A tal efecto, ejecutarán la acción con todo el cuidado, eficiencia, transparencia y diligencia requeridos, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera y con las mejores prácticas en este ámbito.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Estar legalmente constituidos y presentar los documentos que dan cuenta de su conformación por lo menos 3 años antes a la fecha de la presente convocatoria.
2. Si se trata de una organización de la sociedad civil y/o asociación de carácter comunitario, legalmente constituida deberá presentar documento que certifique o demuestre que en sus acciones cuenta con el acompañamiento técnico, metodológico y/o pedagógico por parte de centros de investigación en procesos de conservación ambiental, cuidado del territorio y/o entidades de gobierno local o nacional cuyo propósito está dirigido a algunos de los siguientes temas: protección del ambiente y su conservación en procesos de agricultura sostenible y resiliente, restauración y mejoramiento ambiental, reducción de gases de efecto invernadero, promoción e impulso de economías circulares, manejo comunitario desde una perspectiva de la gobernanza comunitaria y ambiental.
3. Tener el Registro Tributario o documento que haga sus veces actualizado a diciembre de 2024.
4. Presentar la Declaración de renta del último año y/o Certificado de ingresos y patrimonio según las disposiciones de cada país.
5. Tener un % de mujeres en cargos de carácter directivos o de toma de decisiones, al interior de la organización y certificar mediante acta de asamblea y/o mecanismo de toma de decisiones internamente establecido.
6. Contar con dos (2) años de experiencia en la ejecución de proyectos, asociados con los objetivos de la presente convocatoria, acreditables por medio de certificaciones que relacionen: nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución, o en su efecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. (Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación o certificados de paz y salvo). No se considerarán para el proceso de evaluación las auto- certificaciones.
7. Acreditar experiencia específica en la celebración y ejecución de al menos un (1) negocio jurídico o contractual cuyo objeto y/o obligaciones y/o alcance y/o condiciones sean relacionadas con algunos de los objetos específicos o relacionados con esta convocatoria y cuyo valor de este, sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial establecido en esta convocatoria. Para acreditar la experiencia específica las certificaciones deberán incluir: nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección, teléfonos, el contrato, objeto contractual, valor y término de ejecución, o en su efecto copia de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación. (Si no se cuenta con las certificaciones solo se tendrán en cuenta contratos con actas de liquidación o certificados de paz y salvo). No se considerarán para el proceso de evaluación las auto- certificaciones. No se permite los consorcios o Uniones Temporales

Los proponentes en general se deben caracterizar porque:

- Hay participación activa y liderazgo comunitario, con especial énfasis en la inclusión y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las autoridades tradicionales o indígenas, lo cual se traduce en liderazgos más horizontales e inclusivos con la diversidad en los territorios.

- Integración de saberes locales y conocimientos técnicos, garantizando pertinencia cultural y viabilidad económica y ambiental que se hace evidente a partir de la construcción de la propuesta, su fundamento técnico, pedagógico y sobre todo la coherencia entre el saber técnico, científico y comunitario.
- Contribución directa a la conservación de ecosistemas amazónicos y al fortalecimiento de la gobernanza local sobre el territorio y los recursos naturales. Se trata de iniciativas que están en lo posible ancladas a la política local y/o nacional para la conservación de los ecosistemas amazónicos y/o contribuyen a la definición de estas.
- Se trata de proyectos que buscan también fortalecer el tejido social, promoviendo la equidad y consolidación de prácticas productivas sostenibles que reduzcan presiones sobre los bosques y ecosistemas.

Las agencias y organismos internacionales, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales de orden internacional, no serán objeto de la presente convocatoria.

## Áreas temáticas de interés

Las propuestas deberán estar orientadas en una o varias de las siguientes áreas temáticas:

1. Prevención de la deforestación y la degradación forestal mediante la implementación de modelos de gobernanza participativa,
2. Acciones que contribuyen a la planificación territorial basada en evidencia, el fortalecimiento de capacidades comunitarias e institucionales
3. Promoción de alternativas productivas sostenibles que garanticen el equilibrio entre la protección de los ecosistemas, el bienestar de las comunidades locales y la resiliencia frente al cambio climático.
4. Prevención y mitigación del riesgo de incendios en la agricultura sostenible, ganadería, agroforestería y reconversión de sistemas agroalimentarios.
5. Prevención y mitigación del riesgo de incendios en el contexto del aprovechamiento forestal sostenible.
6. Verificación y réplica de buenas prácticas en agricultura y/o bioeconomía para prevenir la deforestación y/o los incendios forestales en el desarrollo de actividades agropecuarias y en la gestión de recursos naturales.
7. Fortalecimiento del liderazgo y participación de mujeres y jóvenes, de tal forma que dan prioridad a acciones que promueven y fortalecen su liderazgo en los territorios, con especial énfasis en procesos organizativos comunitarios, productivos y de gestión ambiental.
8. Fortalecimiento de las capacidades de monitoreo de los incendios mediante la adquisición de tecnología para el control, monitoreo, seguimiento en la prevención de los incendios forestales a nivel comunitario que permita reforzar mecanismos ya existentes o planificados dentro de una estrategia sostenible

A tal efecto, los beneficiarios de los proyectos piloto, ejecutarán la acción con todo el cuidado eficiencia, transparencia y diligencia requeridos, de acuerdo con el principio de buena gestión financiera y con las mejores prácticas en este ámbito.

## Cobertura geográfica

Las acciones propuestas deberán realizarse en alguno o varios de los paisajes señalados a continuación:

1. Paisaje Norte en Cuyabeno y Reserva de la Biosfera del Yasuní, Ecuador;
2. Paisaje MAP en las Áreas protegidas de Manuripi (Bolivia) y Alto Purús (Perú);
3. Paisaje oriental en los Resguardos indígenas Vaupés (Colombia); y
4. Paisaje Central en el Corredor Trinacional Colombia, Perú, Brasil.

**Bolivia:** región amazónica de los departamentos de La Paz y Santa Cruz

**Colombia:** región amazónica de los departamentos de Amazonas, Guainía y Putumayo.

**Ecuador:** región amazónica de las siguientes Provincias: Morona Santiago Orellana y Sucumbíos

**Perú:** región amazónica de Loreto

La convocatoria no establece un número mínimo de municipios, beneficiarios o instituciones a incluir en el proyecto piloto.

En las propuestas se deberá especificar con la mayor claridad posible los territorios en los que se desplegarán las acciones del proyecto piloto, así como la ubicación de los equipos de trabajo que desarrollarán la acción y la participación de comunidades y otras organizaciones locales.

### Tiempo de implementación

El proyecto debe ser ejecutado en un tiempo máximo de **6** meses.

## 3. Objetivo

### General

Apoyar financiera y técnicamente la implementación de proyectos pilotos sobre manejo forestal sostenible, manejo integral del fuego -MIF, ordenamiento forestal, gestión de áreas protegidas u otras acciones que aporten a la prevención de la deforestación y degradación de los bosques en los paisajes amazónicos de interés para Amazonia Viva.

### Específicos

- Favorecer la réplica y/ o escalabilidad de buenas prácticas a nivel territorial.
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras para el despliegue de acciones que contribuyan a la mitigación de riesgos ambientales.

## 4. Número de apoyos establecidos y presupuesto

Se apoyarán **3** proyectos piloto. Para el apoyo técnico y financiero a los proyectos piloto el Programa brindará apoyo unitario de **10.000** euros a cada uno de los seleccionados.

La subvención cubrirá el **95%** del presupuesto total. El **5%** restante podrá ser cofinanciado por el solicitante.

El presupuesto financiable no podrá superar los 10.000 euros. No es obligatorio incluir recursos de cofinanciación en la propuesta. Sin embargo, si el proponente así lo desea, podrá aportar un porcentaje adicional como cofinanciación, incrementando así el presupuesto total del proyecto (10.000 euros + cofinanciación).

La cofinanciación puede ser en efectivo o en especie. Se considera contribución en especie la provisión gratuita de bienes o servicios. Las contribuciones en especie podrán incluir también el valor del trabajo llevado a cabo por voluntarios valorada en base a costes unitarios, si lo considera necesario o conveniente.

Los recursos de contrapartida no deben venir de otros proyectos ejecutados con apoyo de la Unión Europea y el proyecto presentado no puede de ninguna manera estar siendo financiado por alguna otra iniciativa o proceso en el marco del Programa Amazonia +.

Los valores de las restantes formas de cofinanciación se basarán en las estimaciones facilitadas por el solicitante.

La solicitud de desembolso se hará en euros y la transferencia de los fondos se realizará en la moneda local del país en el que está la acción de la entidad solicitante, y para la presentación de informes se considerará la tasa de cambio FIFO (primero en entrar - primero en salir), es decir por agotamiento del recurso recibido para la presentación de informes.

Los gastos bancarios se podrán considerar costos indirectos.

### 4.1 Rubros financierables y actividades no consideradas

#### Financiables

Los diferentes tipos de actividades elegibles para la implementación de los proyectos piloto se refieren a:

- Diseño técnico de obras para el mantenimiento, mejora o arreglo de las instalaciones en las que se ejecutan las acciones de la organización / asociación, siempre y cuando no se constituyan en construcciones nuevas y contribuyan estratégicamente en los procesos de réplica y/o escalamiento de la práctica que se constituye en sí en el proyecto piloto.
- Adquisición de equipos, dotaciones, elementos y/o materiales para fortalecer la respuesta en la gestión adecuada de los riesgos de deforestación, degradación ambiental e incendios forestales en el marco del piloto presentado.
- Adquisición, instalación y puesta en marcha de los equipos para réplica y escalabilidad de prácticas a nivel territorial.
- Insumos necesarios para mejorar las capacidades técnicas de la organización / asociación en la respuesta a riesgos ambientales asociados con sus prácticas productivas y económicas. (Insumos de bioseguridad, señalización, elementos de identificación en territorio, entre otros)
- Entrenamiento técnico para fortalecer la capacidad de respuesta ante la deforestación, la degradación ambiental y los incendios forestales.

Únicamente podrán tomarse en consideración para la ayuda financiera los «costes subvencionables». El presupuesto constituirá al mismo tiempo una estimación de costes.

Son subvencionables los siguientes costes:

- Los costes de adquisición de equipos y suministros específicamente dedicados al cumplimiento de los objetivos establecidos en los términos de referencia.
- Los costes de bienes fungibles específicamente dedicados a la acción.
- Los costes de los contratos de servicios, suministros y obras durante la ejecución del proyecto piloto siempre y cuando estén incluidos en el presupuesto presentado.

Para ser considerados subvencionables, los costes deberán:

- Estar indicados en el presupuesto total estimado de la acción.
- Ser necesarios y estar justificados para la ejecución de la acción.
- Ser identificables y comprobables a partir de medios de verificación.
- Ajustarse a las exigencias de la legislación fiscal vigente en el país en el que se implemente la acción.
- Ser razonables, estar justificados y cumplir los principios de buena gestión financiera, y en especial de economía y eficiencia.
- Ser empleados durante el periodo de ejecución de la acción.

En concreto:

- Los costes relacionados con servicios y obras tienen que referirse a actividades llevadas a cabo durante el período de ejecución.
- Los costes relacionados con suministros tienen que referirse a artículos entregados e instalados durante el período de ejecución.

## No considerados:

- No son subvencionables los gastos relacionados a la firma de un contrato, la transmisión de un pedido o la adquisición de un compromiso de gasto durante el período de aplicación
- No son subvencionables aquellos gastos relacionados con la futura prestación de servicios, realización de obras o entrega de suministros, después de la expiración del período de aplicación del proceso.
- Tampoco los gastos de adquisición de terrenos o edificios.

En todo caso, la concesión del apoyo para el proyecto piloto, estará condicionado a que los controles previos a la firma del contrato de subvención no revelen problemas o necesidades que requieran modificar el presupuesto. Esa comprobación podrá dar lugar a solicitudes de aclaración y a que COOPI, aconseje modificaciones. A raíz de estas correcciones, en ningún caso podrá aumentarse el importe de la subvención.

A continuación, se relacionan cada uno de los rubros presupuestales que son considerados como elegibles para la presente convocatoria.

**Recurso Humano:** Se financiará para la línea de Recursos Humanos un máximo del **10%** del total de la acción. La contratación podrá ser por salario o por orden de prestación de servicios.

**Viajes:** Se podrá financiar máximo un **5%** de los recursos de la acción para gastos de transporte y movilización del personal en el marco de la acción.

**Actividades de la acción elegibles:** Se financiará en esta línea todos los rubros para ejecutar las acciones descritas en la acción, como expertos temáticos, seminarios, visibilidad de la experiencia, estudios y/o investigaciones, equipos, maquinaria, construcción, herramientas e insumos, en un porcentaje mínimo del **80%** del total de la acción.

**Costes indirectos elegibles (Gastos de administración):** Los costes indirectos o considerados costes administrativos que se incurran al ejecutar las acciones del proyecto podrán ser aceptados dentro del presupuesto hasta un máximo del 5% del valor total del proyecto. Estos costes administrativos serán aceptados siempre y cuando no se relacionen los costes que hayan sido incluidos en otra línea del presupuesto del Contrato de Subvención. Los costos indirectos no serán objeto de auditoría, sin embargo, deberán estar soportados para el proceso contable de la organización beneficiaria.

**Reserva para imprevistos:** No se contemplan recursos para imprevistos.

**Nota:** Tenga en cuenta que los rubros presupuestarios deben sumar un 100%.

## 4.2 Proceso de legalización y ejecución de costos elegibles

Los desembolsos en esta modalidad de apoyo a proyectos piloto se realizarán en tres pagos, de la siguiente manera:

**Primer pago:** 40% del proyecto contra entrega del plan de trabajo y cronograma detallado a los 10 días de firmado el contrato con el beneficiario;

**Segundo pago** 40% del proyecto contra entrega de un informe narrativo y del informe financiero que dé cuenta de la ejecución del recurso del primer desembolso en su totalidad en los formatos suministrados por COOPI para ello. La fecha de este desembolso se pactará en el contrato que se firme con el beneficiario, sin embargo, en todo caso deberá realizarse entre los **meses 2 y 4** de la implementación.

**Tercer desembolso:** 20% del presupuesto, contra entrega del segundo informe financiero y narrativo que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos y actividades establecidas en el proceso, contando con la aprobación de COOPI.

El nivel de detalle de estos informes deberá ajustarse al de la descripción y presupuesto de la acción. En todo caso, COOPI solicitará mensualmente informes narrativos y financieros de acuerdo con el cronograma que para ello establezca con el beneficiario del proyecto.

## 4.3 Exoneración del IVA

Aplicará la exención de IVA de acuerdo con las condiciones y normatividad de cada país. En todo caso desde el Programa Amazonia + se compartirá el documento CUC / Certificado de Utilidad Común, para la gestión correspondiente de los proyectos a implementar en Colombia. Los beneficiarios en Colombia, deberán adelantar las gestiones correspondientes ante los proveedores con el CUC, para que antes de contratar los servicios y emitir cualquier factura estos consideren el proceso de exención del IVA. En los otros países los beneficiarios deberán explorar si les permite la exoneración del IVA de acuerdo con la normatividad vigente.

Los costos indirectos no son verificables para efectos de auditoría, en el marco de la implementación de la acción, no obstante, se recomienda su ejecución, cobro y registro contable para control del beneficiario según sus procedimientos de contabilidad.

## 4.4 Contabilidad (soportes, informes, obligaciones tributarias, contabilidad, otros)

El beneficiario debe mantener en original los soportes contables por **5 años**, contados a partir del cierre del Proyecto y, en cualquier caso, hasta que se considere liquidado cualquier procedimiento de auditoría, verificación, recurso, litigio o demanda en curso. De igual manera el beneficiario, llevará una teneduría de cuentas precisa y sistemática utilizando una contabilidad adecuada y un sistema de contabilidad de doble asiento, de acuerdo con sus procedimientos internos y las orientaciones que para ello COOPI, brinde.

La contabilidad: a) podrá estar integrada en el sistema habitual de los beneficiarios o ser un complemento de este; b) se llevará según las políticas y normas de contabilidad y gestión de libros contables aplicables en el país de que se trate; c) permitirá seguir, identificar y verificar fácilmente los ingresos y los gastos relacionados con la acción.

El beneficiario deberá presentar y entregar a COOPI, los informes financieros de ejecución cada vez que requiera de la solicitud de un desembolso de acuerdo con lo pactado en el contrato de subvención.

El beneficiario del apoyo, debe cumplir con las obligaciones tributarias (declaración de IVA, retención en la fuente, declaraciones de renta, etc.) que se deriven de este contrato. Toda multa o sanción correrá por cuenta del subvencionado en caso de no presentarlas en las fechas estipuladas.

COOPI Internazionale realizará la revisión y supervisión de la información contable y financiera de los recursos del proyecto y todos los soportes que se generen para estos apoyos, son sujeto de auditoría desde el proyecto Amazonia Viva. COOPI, emitirá reportes conforme a los requerimientos internos, contribuyendo a minimizar los riesgos de inelegibilidad de costos y gastos en la gestión de los recursos a partir de la revisión rigurosa y análisis de todos los soportes del proyecto. Además, realizará visitas de verificación durante la ejecución de la subvención previa concertación con la organización / asociación beneficiaria.

El acceso a ellos y su archivo deberán ser sencillos, para facilitar su examen, y el beneficiario de esta acción deberá informar a COOPI su ubicación precisa. Todos los documentos justificativos podrán consultarse tanto en formato original, incluido el formato electrónico en copia y serán parte integral de los informes concertados para la gestión de desembolsos.

Además de los informes narrativos y financieros el beneficiario debe contar con los siguientes registros para la revisión de parte de COOPI:

- a) Registros contables (informatizados o manuscritos) del sistema de contabilidad como el libro mayor, libros auxiliares y cuenta de nóminas, registros del activo fijo y otra información contable pertinente.
- b) Pruebas de procedimientos de contratación, ofertas e informes de evaluación para la selección de personal, cuando aplique
- c) Pruebas de compromisos, como contratos y notas de pedido.
- d) Pruebas de la prestación de servicios, como informes aprobados; fichas de control; etc.
- e) Pruebas de la realización de obras, como los certificados de recepción.
- g) Pruebas de compra, como facturas y recibos.

#### 4.4 Manejo cuenta bancaria

- Cuenta corriente activa a nombre de la entidad.
- No se aceptarán cuentas a nombre de personas naturales.
- Esta debe contar como mínimo con el registro de firmas de 2 personas de la organización: representante legal y tesorero/a.

### 5. Visibilidad

Los beneficiarios del apoyo a proyectos piloto deberán adoptar las medidas necesarias para visibilizar el hecho de que la Unión Europea ha financiado su proyecto en el marco del proyecto Amazonia Viva. COOPI brindará las orientaciones técnicas para ello.

La propiedad, los títulos y los derechos de la propiedad intelectual e industrial de los resultados de la acción y los informes u otros documentos relativos a la misma, corresponden a las partes que los han elaborado/producido y COOPI. Tanto el beneficiario del apoyo como COOPI, se conceden el derecho mutuo, previa información, de utilizar los documentos, conocimientos y experiencias derivados de la intervención en cualquiera de sus formas, con el fin de permitir su máxima difusión, con la condición de que dicha difusión sea carente de lucro. Se requerirá la mención del origen de los conocimientos y/o experiencias difundidas. En caso de que esté incluida una publicación dentro de las actividades a financiar por el proyecto piloto, el beneficiario deberá informar

oportunamente a COOPI para la revisión y aprobación del uso de logos de acuerdo con lo establecido desde la Unión Europea.

## 6. Requisitos éticos

El solicitante no deberá verse afectado por ningún conflicto de intereses y no deberá tener ningún tipo de relación equivalente al respecto con otros solicitantes o partes implicadas en las acciones.

Si el solicitante o alguno de sus miembros, intenta obtener información confidencial, ya sea llegando a acuerdos ilícitos con otros proponentes, o tratando de influir sobre el Comité de Evaluación o algún miembro del equipo de trabajo de COOPI, mientras se examinan, aclaran, evalúan y comparan las solicitudes, será excluido del proceso.

El solicitante y su personal deben salvaguardar los derechos humanos. En concreto, y de conformidad con el acto aplicable, los solicitantes a los que se les hayan adjudicado contratos deben cumplir con la legislación medioambiental y las normas laborales esenciales según proceda (por ejemplo, la eliminación del trabajo forzoso y obligatorio y a la prohibición del trabajo infantil).

Se aplica una política de tolerancia cero con relación a todas las conductas ilícitas que afecten a la credibilidad profesional del solicitante. Es así, como están prohibidos los abusos, castigos físicos, amenazas de abusos físicos, explotación sexual, acoso y el abuso verbal, así como otras formas de intimidación al interior de los equipos de trabajo de los beneficiarios y hacia los participantes y beneficiarios indirectos del proceso.

El solicitante deberá cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables y los códigos sobre la lucha contra el soborno y contra la corrupción. COOPI, se reserva el derecho de suspender o anular la ayuda financiera si se descubre corrupción de cualquier naturaleza en cualquier fase del procedimiento o durante la ejecución del contrato. A efectos de esta disposición, se entiende por «corrupción» cualquier propuesta de soborno o la entrega a cualquier persona de cualquier regalo, gratificación o comisión en concepto de incitación o recompensa para que realice o se abstenga de realizar actos relacionados con la adjudicación con la ejecución del contrato de apoyo al proyecto piloto.

En el caso de que la adjudicación o la ejecución de un proyecto piloto dé lugar a gastos comerciales no habituales se pondrá fin al contrato mismo. Se entiende por «gastos comerciales no habituales» cualquier comisión que no se mencione en el contrato principal o que no resulte de un contrato válidamente formalizado que haga referencia a

ese contrato principal, cualquier comisión que no constituya la contrapartida de un servicio legítima y efectivamente prestado y cualquier comisión abonada a una sociedad con toda la apariencia de ser una empresa pantalla.

COOPI se reserva el derecho de suspender o anular el procedimiento cuando resulte que en el procedimiento de adjudicación se han producido un incumplimiento de las obligaciones, irregularidades o fraude. Si, después de la adjudicación del contrato, se observa que en dicho procedimiento se produjeron un incumplimiento de las obligaciones o irregularidades sustanciales o fraude, COOPI podrá renunciar a celebrar el contrato.

## 7. Fases del proceso

Se cuenta con las siguientes fases para la selección de los proyectos piloto:

### 7.1 Presentación de proyectos

- Los solicitantes deberán presentar su solicitud utilizando los anexos que hacen parte integral de los términos de esta convocatoria diligenciando todas las secciones y páginas en el orden en que aparecen.
- Las propuestas deberán ser presentadas ÚNICAMENTE vía correo electrónico con todos los anexos solicitados en estos términos, dirigida a [coord.amazonia.colombia@coopi.org](mailto:coord.amazonia.colombia@coopi.org), [admin.amazonia.colombia@coopi.org](mailto:admin.amazonia.colombia@coopi.org) y [coopiamazoniaviva@gmail.com](mailto:coopiamazoniaviva@gmail.com)
- En el asunto del correo electrónico colocar: **Proyecto Piloto** (Nombre del proponente) Programa Amazonia Viva.
- El formulario y los anexos deben enviarse en formato **PDF, Word y Excel**.
- Se permite enviarlos de manera separada o en un archivo comprimido (ZIP), no obstante, **no se acepta** el envío haciendo uso de enlaces de descarga o acceso, como WeTransfer o Drive. En caso de ser remitidos de esta manera no se procederá con su evaluación.
- Cualquier discrepancia de la solicitud (por ejemplo, si los importes mencionados en las distintas partes no son coherentes) podrá dar lugar al rechazo de la solicitud y a su no revisión por parte de COOPI.
- Solo se solicitarán aclaraciones cuando la información facilitada no sea clara e impida a COOPI realizar una evaluación objetiva de toda la documentación.
- Las solicitudes complementadas a mano no serán aceptadas.
- Las solicitudes incompletas **serán rechazadas y no serán evaluadas**.

- Para garantizar la igualdad de trato a todos los solicitantes, COOPI no podrá dar una opinión previa sobre la elegibilidad de una acción.
- No se darán respuestas individuales a las preguntas. Todas las preguntas y respuestas, así como otros anuncios importantes para los solicitantes en el transcurso del procedimiento de evaluación, se responderán de forma escrita para todos los proponentes.

## 7.2 Evaluación y selección

- Las solicitudes serán examinadas y evaluadas por COOPI en orden de llegada y el proceso se realizará en estricto cumplimiento y revisión de los criterios establecidos.
- Las propuestas que se presenten extemporáneamente no serán evaluadas.
- Tampoco aquellas que **no superen la revisión de los criterios administrativos y financieros** definidos en estos términos de referencia
- Se apoyarán aquellos proyectos que en el proceso de evaluación tengan un puntaje igual o superior a 70 puntos.

### 7.2.1 Criterios de evaluación

#### 1. Financieros y administrativos (Habilitantes)

**1.1** Se deben presentar con la propuesta el RUT, el registro de Cámara y Comercio y/ o el documento que en cada país dé cuenta de la existencia formal y legal del proponente como persona jurídica. En caso de ser presentada por consejos comunitarios o resguardos indígenas, deberá presentar el documento de conformación avalado por la entidad competente.

**1.2** Se debe adjuntar Certificado de existencia, Representación Legal, o el documento que haga sus veces, expedido en un tiempo no superior a 30 días.

**1.3** Se deben adjuntar a la propuesta los Estatutos o Reglamento de la organización / asociación

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	RANGOS DE EVALUACIÓN
----------	-------------	-------------------------	----------------------

<b>CRITERIOS ADMINISTRATIVOS</b>	En esta etapa, se verificará si la información requerida ha sido recibida correctamente, evaluándose cada criterio con un "Sí" o "No". Los solicitantes deberán cumplir con todos los	RUT o documento que certifique el registro para cumplimiento de obligaciones tributarias según legislación de cada	Cumple / No cumple
	puntos señalados con un "Sí" para poder continuar con el proceso de evaluación.	país	
		Registro de Cámara y comercio o documento que certifique que la entidad cumple con las formalidades legales para operar en el país	Cumple / No cumple
		En caso de ser presentada por consejos o resguardos deberá presentar el documento de conformación avalado por la entidad competente.	Cumple / No cumple
		Certificado de existencia o representación legal, o quien haga sus veces de acuerdo con la legislación de cada país, no inferior a 30 días	Cumple / No cumple

Se verificará que el proponente se encuentre entre los perfiles a los cuáles está dirigida la convocatoria	Estatutos o Reglamento de la organización / asociación	Cumple / No cumple
--	--	--------------------

<b>CRITERIOS FINANCIEROS</b>	<p>El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera a través de la cual se busca establecer unas condiciones mínimas que deben cumplir ante la posibilidad de contratar, razón por la cual se hace necesario medir la realidad financiera de estos, su capacidad de asumir compromisos en el ejercicio de su objeto social y la posibilidad de cumplir oportunamente con las obligaciones que se establezcan.</p>	<p>Certificación bancaria con cuenta activa a nombre de la organización / asociación</p> <p>Declaración de renta del último año y/o Certificado de ingresos y patrimonio</p>	<p>Cumple / No cumple</p>
<b>RESULTADO CONSULTA EN SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXCLUSIÓN (EDES)</b> <b>Lista de medidas restrictivas,</b>	<p>Corresponde a la consulta que hará COOPI en la Lista de personas o entidades excluidas de los contratos financiados con cargo al presupuesto de la UE, entre otros, por deficiencias significativas en el cumplimiento de sus principales obligaciones contractuales, fraude, corrupción u otras conductas indebidas.</p>	<p>Consulta en línea realizada por COOPI</p>	<p>Cumple / No cumple</p>

## Técnicos

Se revisará y evaluará:

1. La pertinencia, claridad, coherencia y consistencia de la propuesta frente a los objetivos del Programa Amazonia +. **(30 puntos)**
2. Los soportes que den cuenta de la experiencia previa y experiencia específica de los proponentes en los asuntos relacionados con los objetivos propios de esta convocatoria. **(10 puntos)**
3. El plan de trabajo **(10 puntos)**
4. El cronograma de actividades propuesto para la ejecución de la iniciativa **(10 puntos)**

5. El presupuesto presentado y la consistencia entre los costes incluidos, con las actividades y el plan de trabajo. **(40 puntos)**

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	RANGOS DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA PREVIA	<p>Se revisará la experiencia de los proponentes, que debe ser de al menos dos (2) años en la ejecución de proyectos relacionados con el objeto de la convocatoria.</p>	<p>Para acreditar dicha experiencia, los proponentes deberán aportar certificaciones emitidas por la entidad contratante o, en su defecto, copias de los contratos junto con las correspondientes actas de liquidación o certificados de paz y salvo. No se permitirá la auto certificación. Cada criterio será evaluado con un "Sí" o un "No", y los proponentes deberán obtener un "Sí" en todos los puntos para continuar en el proceso de evaluación</p>	Cumple / No cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	<p>Se evaluará la experiencia específica del proponente, que deberá haber celebrado y ejecutado al menos un (1) contrato o negocio jurídico cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones estén alineados con la presente convocatoria. El valor de dicho contrato deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial establecido.</p>	<p>Para acreditar esta experiencia, los proponentes deberán presentar certificaciones emitidas por la entidad contratante o, en su defecto, copias de los contratos con sus correspondientes actas de liquidación o certificados de paz y salvo. No se aceptará la auto certificación. Este criterio será evaluado con un "Sí" o un "No", y los proponentes deberán</p>	Cumple / No cumple

		cumplir con un "Sí" para avanzar en el proceso de evaluación.	
PROPIUESTA	Se presentó la propuesta para la ejecución del proyecto piloto en el Anexo 1 establecido para ello.	Anexo 1	Cumple / No cumple
	El objetivo general y los objetivos específicos son claros y se pueden cumplir con la propuesta presentada		Cumple / No cumple
	La propuesta en general guarda coherencia y consistencia entre todos los anexos		Cumple / No cumple
PLAN DE TRABAJO	Se presentó el plan de trabajo para la ejecución del proyecto piloto haciendo uso del Anexo 2, establecido para ello	Anexo 2	Cumple / No cumple
CRONOGRAMA	Se presentó el cronograma detallado para la ejecución del proyecto piloto utilizando el anexo 3 establecido para ello	Anexo 3	Cumple / No cumple
PRESUPUESTO	Se incluyó un presupuesto que es coherente con el proyecto y está en el rango del apoyo que estima Amazonia Viva	Anexo 4	Cumple / No cumple

## 7.3 Notificación de la decisión

Se informará mediante correo electrónico de la decisión de COOPI sobre cada solicitud.

## 7.4 Contratación

- Para el apoyo a los proyectos piloto, se hará la firma de un contrato por parte de COOPI y la organización beneficiaria.
- Una vez las partes firmen efectivamente el contrato, se entenderá esa fecha como fecha de inicio.
- El beneficiario presentará el informe final a COOPI a más tardar **15 días** después de la ejecución definida en el contrato.
- No se solicitarán pólizas para la ejecución del contrato, pero sí procederá la firma de un documento de compromiso de buen uso de los recursos, entregado por COOPI a los beneficiarios.
- Durante el primer mes de ejecución de los proyectos piloto, COOPI realizará un proceso de caracterización de las organizaciones beneficiarias a través de un formulario en línea.

## 8. Calendario

Todas las propuestas recibidas antes de la apertura o posterior al cierre de la convocatoria no serán revisadas y tampoco serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación. Las solicitudes deberán presentarse en español.

A continuación, se relaciona de manera tentativa los plazos para el desarrollo del proceso para la selección y adjudicación de los recursos para el apoyo a proyectos piloto en el marco del proyecto Amazonia Viva:

Calendario tentativo proceso Proyectos Piloto		
ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Relanzamiento de la convocatoria de apoyo a Proyectos Piloto	Jueves 04 de diciembre 2025	9am
Reunión informativa (virtual)	Viernes 12 de diciembre de 2025**	10.00am*
Plazo para solicitar aclaraciones a COOPI correo electrónico	Miércoles 17 de diciembre de 2025**	5.00pm*
Respuestas de COOPI con aclaraciones - correo electrónico	Viernes 19 de diciembre de 2025**	5.00pm*
Plazo de presentación de las propuestas para proyectos piloto	Enero 30 de 2026**	5.00pm*

Notificación de la adjudicación (previa evaluación según criterios establecidos)	Febrero 07 de 2026**	5.00pm*
Firma del contrato	Febrero 15 de 2026**	5.00pm*
Caracterización de las organizaciones / asociaciones por parte de COOPI	Febrero 15 -20 de 2026	
Concertación del plan de compras	Febrero 15 -20 de 2026	
Implementación de los proyectos piloto	Marzo a agosto de 2026	
Acciones de acompañamiento desde COOPI	Febrero a agosto 2026	

Todas las horas corresponden a la zona horaria del país del Órgano de Contratación (Colombia). \* Hora provisional; \*\* Fecha provisional

El enlace para participar en la sesión virtual del **12 de diciembre a las 10am** es  
<https://meet.google.com/ybv-fjem-woz>

## 9. Lista de chequeo para revisión y evaluación de proyectos.

Proyectos Piloto			
Ítems	Descripción	Si	No
I	Anexo I Formato de Solicitud de Apoyo a Proyectos Piloto		
II	Anexo II Marco Lógico		
III	Anexo III Cronograma detallado		
IV	Anexo IV Presupuesto en números redondos sin decimales		
V	Criterios financieros: i) Registro tributario o documento legal que haga sus veces, ii) Declaración de renta del último año y/o Certificado de ingresos y patrimonio según las disposiciones de cada país. iii) Cuenta bancaria.		
VI	Certificado de existencia o representación legal, o quien haga sus veces, no inferior a 30 días contados a partir de la fecha límite de presentación de propuestas		
VII	Certificado de experiencia previa		
VIII	Certificado de experiencia específica		

## ANEXOS

### Anexo 1. Formulario de Solicitud Apoyo Proyectos Piloto

Título del Proyecto		
País y municipios donde se desarrollará el proyecto	País	Municipios
Nombre Organización Solicitante		

Datos de contacto de la organización solicitante a los efectos de este proyecto	
<b>Número de teléfono:</b> (fijo y móvil) código de la localidad + número	
<b>Persona de contacto para este proyecto</b>	
<b>Correo electrónico persona de contacto</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Sitio web de la organización (opcional)</b>	

**Todo cambio de dirección, números de teléfono o dirección de correo electrónico, deberá notificarse por escrito a COOPI. COOPI, no será responsable en caso de que no pueda ponerse en contacto con un solicitante.**

## RESUMEN DEL PROYECTO

### INSTRUCCIONES PARA LA REDACCIÓN DEL DOCUMENTO

Complete el cuadro siguiente, que no deberá exceder de 1 página.

Título del Proyecto	
País, Departamento y Municipios donde se desarrollará el Proyecto	
Duración total del Proyecto (en meses): (máximo 6 meses)	
Valor solicitado para apoyo (calcular en euros)	
Aporte contrapartida (en euros)	
Objetivos del proyecto	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Cambio a largo plazo que podría ser generado por el proyecto (1)</p> <p><b>OBJETIVO ESPECIFICO:</b> Efecto directo que el proyecto va a generar. (máximo 2)</p>
Beneficiarios finales <sup>1</sup>	<p><b>Beneficiarios finales</b>» son aquellos que, a largo plazo, se beneficiarán con el proyecto, en la sociedad o sector en general.</p> <p>Precise tipo de beneficiario y cantidades.</p>
Resultados estimados	Son los <b>logros</b> demostrables que se esperan alcanzar por medio del proyecto
Principales actividades por resultados	Señalar las <b>principales actividades</b> para el logro de los resultados. (máximo 2)

<sup>1</sup> «Beneficiarios finales» son aquellos que, a largo plazo, se beneficiarán de la Acción en la sociedad o sector en general.

## INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1.1. Descripción (máximo 2 páginas)

Proporcione la siguiente información:

- Antecedentes que llevaron a la preparación del proyecto. *Concéntrese en informar cuáles son las razones / problemas que llevan a presentar este proyecto piloto y cómo responde la organización / proponente ante esas problemáticas.*
- Explique los objetivos de la Acción mencionados en el Resumen del Proyecto Piloto. *Concéntrese en explicar los objetivos que busca cumplir como proponente con este proyecto piloto. Recuerde que un objetivo expresa el propósito último del proyecto, responde a la pregunta ¿Para qué se hace? Debe ser lo suficientemente general para abarcar todo el proyecto piloto. Recomendamos seguir esta fórmula para crear el objetivo: Verbo en infinitivo + qué se quiere lograr + con quién/dónde + para qué propósito amplio.*

### 1.1.2. Descripción del Proyecto (máximo 3 páginas)

Describa el Proyecto Piloto incluyendo toda la información que se solicita a continuación, haciendo referencia al objetivo o los objetivos generales y específicos y resultados descritos:

- Explique los resultados específicos esperados, indicando en qué forma el proyecto mejorará la situación de los beneficiarios finales, así como las capacidades técnicas y de gestión de los grupos destinatarios.
- No se trata de repetir el marco lógico y el cronograma detallado, sino de demostrar la coherencia y la consistencia del diseño del proyecto.

Con el proyecto se espera (objetivo general): “ ”.

De manera particular (objetivo específico): “ ”.

Para alcanzar los objetivos anteriormente descritos, se requiere que se den las siguientes condiciones:

Los resultados que permitirán el logro del objetivo específico se centran en:

**Resultado N°1:**

**Resultado N°2:**

**Resultado N°1: “describalo aquí”.**

*Señale una a una las actividades estratégicas y específicas (sub actividades) que desarrollará su organización para el desarrollo de este resultado:*

**R1.A1: describa aquí la actividad estratégica**

- Describa aquí la sub actividad

**R1.A2: describa aquí la actividad estratégica**

- Describa aquí la sub actividad

**Resultado N°2: “descríbalo aquí”.**

Las actividades estratégicas y específicas (sub actividades) para el desarrollo de este resultado son:

**R2.A1: describa aquí la actividad estratégica**

- Describa aquí la sub actividad

**R2.A2: describa aquí la actividad estratégica**

- Describa aquí la sub actividad

*Puede incluir el número de resultados, actividades y subactividades que el proyecto piloto requiera, el esquema propuesto es solo a título de ejemplo, usted lo podrá adaptar a las condiciones de su proyecto*

**1.1.3. Metodología (máximo 1 página)**

- **¿Cuál es el método de ejecución del proyecto y los motivos de la metodología propuesta?** *Concéntrese en describir brevemente el cómo, la forma como se ejecutará el proyecto piloto y las razones que expliquen por qué la metodología propuesta es la pertinente.*

**1.1.4. ¿Cuáles las acciones de seguimiento y monitoreo del proyecto? (máximo ½ página)** *Concéntrese en describir brevemente la forma como la organización realizará el seguimiento, control y monitoreo para cumplir en el tiempo establecido con los objetivos de este proyecto.*

**1.1.5. Enfoque territorial, diferencial y poblacional de la Intervención** *Destaque de qué manera se considerarán en el proyecto los aspectos diferenciales en términos de territorio, sus características, la participación de las mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes y jóvenes.*

**1.1.6. Aspectos ambientales y de innovación (máximo ½ página)** *Destaque de qué manera el proyecto piloto guarda relación con las líneas de interés establecidas de acuerdo con los términos de referencia de esta convocatoria.*

**1.1.7. Articulación y sinergias con otros actores del territorio (privados y públicos) (máximo ½ página)** Destaque los actores que participarán en la implementación del proyecto piloto y el rol que tendrán durante el proceso.

**1.1.8. ¿Cuál es la estructura organizativa, equipo propuesto y sus roles en la implementación? (máximo ½ página)** Incluya un cuadro en el que relacione la estructura del equipo que implementará el proyecto piloto, así como los roles que cumplirán.

**1.1.9. Duración y plan de acción indicativo para ejecutar el proyecto (máximo 2 páginas)**

La duración del proyecto será de < # > meses. Recuerde que esta convocatoria no financiará proyectos que tengan una duración superior a 8 meses.

Pegue aquí, en formato imagen, el cronograma de las actividades del proyecto (Anexo III cronograma detallado)

**1.1.10. Presupuesto, cantidad solicitada a COOPI**

Complete el **Anexo IV** presupuesto en números redondos sin decimales:

Tenga en cuenta que:

1. Cada rubro presupuestal debe ser detallado y desglosado en sus principales componentes.
1. Debe especificarse el número de unidades y el costo por unidad por componente.
2. El presupuesto debe expresarse en euros.
3. Los costos y gastos por unidad se redondean a euros, sin decimales.
4. Indique por separado los costos de compra y alquiler en caso de que estén considerados en el proyecto piloto.
5. Detalle la tipología de los costos y servicios.
6. Realice una proyección por meses de acuerdo con el cronograma de actividades qué periodos va a utilizar los recursos en el marco del proyecto piloto, en base a esta proyección se realizará la transferencia de recursos contra la entrega de productos según hitos del proyecto.
7. Se realizarán tres desembolsos, de la siguiente manera: primer: 40%; segundo: 40% y tercer 20%

**NOTA:** La exactitud de la información financiera contenida en este documento es responsabilidad exclusiva del beneficiario.

## Declaración del solicitante

El abajo firmante, autorizado por el solicitante, en el contexto de la presente, declara:

1. Representar a la organización: \_\_\_\_\_
2. Haber participado de la preparación de la propuesta y no actuar como intermediario.
3. Estar en disposición, de presentar inmediatamente, previa solicitud, los documentos justificativos establecidos en los términos de referencia y aquellos que puedan ser requeridos en caso de ser seleccionados;
4. Haber leído y comprender suficientemente lo establecido en estos términos de referencia.
5. Ser consciente de que la información de carácter personal será utilizada por COOPI Cooperazione Internazionale, para efectos del seguimiento técnico y financiero, así como para procesos de auditoría y demás que resulten pertinentes en el marco de la implementación del proyecto Amazonia Viva.

Firmado en nombre del solicitante

<b>Nombre y apellidos</b>	
<b>Firma</b>	
<b>Cargo / Rol</b>	
<b>Fecha</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

ANEXO II. MARCO LÓGICO			
<b>1. Nombre de la Organización</b>			
<b>2. Título del Proyecto</b>			
	<b>Descripción</b>		
<b>Objetivo General</b>	"Describa en esta parte el cambio a largo plazo que podría ser generado por el proyecto"		
<b>Objetivo Específico</b>	"Describa en esta parte el efecto directo que el proyecto va a generar"		
<b>Resultado 1</b>	"Describa en esta parte cuales son los logros demostrables que se esperan alcanzar por medio de la presente propuesta de apoyo financiero a terceros"	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>
<b>Resultado 2</b>	Incluir cuantos resultados deseé alcanzar por medio de su propuesta	<b>Indicadores</b>	<b>Fuentes y medios de verificación</b>
	<b>Descripción</b>		
<b>Actividades / Resultado 1</b>	Señalar las principales actividades para el logro de los resultados.		
<b>Actividades / Resultado 2</b>			

### **ANEXO III. Cronograma Proyecto Piloto**

<b>ANEXO III. Cronograma Proyecto Piloto</b>	
<b>1. Nombre de la Organización</b>	
<b>2. Título del Proyecto Piloto</b>	

Anexo IV. Presupuesto del proyecto piloto		TODO EL PROYECTO				Fuente de Financiacion			
Codigo Presupuestario	Gastos	Unidad	# de unidades	Costo por unidad (Euros)	Total costos (Euros)	Aporte apoyo Iniciativa productiva/ comunitaria Dret II	Aporte Solicitante Efectivo	Aporte Solicitante Especie	%
1.	<b>1. Recursos Humanos (<u>MAXIMO EL 10% SOBRE EL TOTAL DE LA ACCION</u>)</b>								
1.1	Personal técnico	Por mes			€ 0				
1.2	Personal administrativo y de apoyo	Por mes			€ 0				
1.3	Gastos de viajes				€ 0				
<b>Subtotal</b>	<b>Subtotal Recursos Humanos</b>				<b>€ 0</b>	<b>€ 0</b>	<b>€ 0</b>	<b>€ 0</b>	0
2.	<b>2. Viajes (<u>MAXIMO EL 5% SOBRE EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACCION</u>)</b>								
2.1	2.1 Transporte local MAXIMO	Unidad			€ 0				
2.2	2.2 Tranporte intermunicipal	Unidad			€ 0				
<b>Subtotal</b>	<b>Subtotal Viajes</b>				<b>€ 0</b>	<b>€ 0</b>	<b>€ 0</b>	<b>€ 0</b>	0
3.	<b>3. ACTIVIDADES A FINANCIAR (<u>MAXIMO EL 80% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA ACCION</u>)</b>								
3.1.	<b>Actividad 1</b>				€ 0				
3.1.	<b>Subactividad 1.1</b>								
3.1.	<b>Subactividad 1.2</b>								
3.1.	<b>Actividad 2</b>				€ 0				
3.1.	<b>Subactividad 2.1</b>								
3.1.	<b>Subactividad 2.2</b>								
3.1.	<b>Actividad 3</b>				€ 0				

3.1.	<b>Subactividad 3.1</b>				€ 0				
3.1.	<b>Subactividad 3.2</b>								
	<b>Subtotal Otros</b>				€ 0	€ 0	€ 0	€ 0	0
	<b>4. Subtotal costes directos elegibles de la Acción (1-3)</b>				€ 0	€ 0	€ 0	€ 0	
5.	5. Costes indirectos o administrativos ( <b>máximo 5% del punto 4, total de los costes elegibles de la Acción</b> )				€ 0				0
	<b>6. Total costes elegibles (4+5)</b>				€ 0	€ 0	€ 0	€ 0	
	<b>% Aportes</b>				0%	0%	0%	0%	

1. Las partidas deben describirse con suficiente detalle y desglosarse en sus principales componentes. Deben especificarse el número de unidades y el coste por unidad por componente en función de las indicaciones facilitadas.

2. El presupuesto debe expresarse en euros. Los costes y costes por unidad se redondean al más cercano.

3. Si el personal no trabaja a jornada completa en la acción, el porcentaje debe indicarse junto a la descripción de la partida y reflejarse en el número de unidades (y no en el coste por unidad).

4. Indique por separado los costes de compra y de alquiler.

5. Detalle la tipología de costes y servicios. No se aceptan las cantidades a tanto alzado.

6. Asegúrese de no sobrepasar el techo presupuestal que financia esta convocatoria

NOTA: La exactitud de la información financiera contenida en este documento es responsabilidad exclusiva del Beneficiario.